

Gestión Tributaria Organismo Autónomo

COMPENSACIÓN DE DEUDAS

Mod. 104 – V. 12 Act.: 5065 - Dest.: 8032

		INTERESADO / OBLIGADO TRIBUTARIO D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL NOMBRE													
							NOMBRE								
Cl., Plz., Av., NOMBRE DE LA VÍA							NÚN	MERO	BIS	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	
LOCALIDAD / MUNICIPIO						ICIA			PAÍS		I	ı	CÓDIGO PO	STAL	
TELÉFONO (1)						CORREO ELECTRÓNICO (por favor, escriba en mayúsculas) (1)									
DEDDECENTANT															
REPRESENTANTE D.N.I. / N.I.F. / N.I.E. / PASAPORTE APELLIDOS o RAZÓN SOCIAL NOMBRE															
CI., PIz., Av., NOMBRE DE LA VÍA								MERO	BIS	BLOQUE	PORTAL	ESCALERA	PLANTA	PUERTA	
LOCALIDAD / MUNICIPIO					PROVIN	ICIA			PAÍS				CÓDIGO PO	STAL	
TELÉFONO (1)						CORREO ELECTRÓNICO (por favor, escriba en mayúsculas) (1)									
			siguientes campos (Teléfono y/o Correo electrónico) autoriza expresamente a esta administración a utilizarlos con carácte												
						o Correo electr nto o en cualqui						ninistración a	utilizarlos	con carácter	
EXPONE:															
Que tiene reconocidos a su favor por el Excmo. Ayuntamiento de Málaga los siguientes créditos:															
ÓRGAN			DESCRIPCIÓN									IMPORTE			
Que reconoce	y acepta la	as sigui	entes deı	ıdas con el	Excm	io. Ayuntam	iento d	de Má	álaga	1:					
TRIBUTO EJERCICIO					DECLARACIÓN							IMPORTE PRINCIPAL			
												DEUDA (*)			
(*) Si la deuda se encontrase en periodo ejecutivo, habría que añadir los recargos, intereses de demora y costas devengadas a la fecha de la compensación.															
SOLICITA:															
Sea efectuada o entidad, ni															
mencionadas,	aceptando	expres	samente	los efectos	que p	uedan deriv	arse d	del im	pag	o de la c	deuda res	sultante de	la comp	ensación,	
según el Art. diferencia med							ei cas	so que	е іа	compen	sacion se	ea a mi ra	vor, se i	ngrese ia	
IBAN															
Documentos q	jue se adju	ntan: N	IIF y recil	oos original	les.										
informamos que <i>MUNICIPALES</i> b de llevar a cabe ayuntamiento.	En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos pasarán a formar parte de la actividad de tratamiento <i>GESTIÓN DE LOS INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO MUNICIPALES</i> bajo la responsabilidad del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria y Otros Servicios del Ayuntamiento de Málaga, con la finalidad de llevar a cabo la gestión, inspección, recaudación, intervención y revisión de ingresos de derecho público cuya exacción corresponda a este ayuntamiento. Tendrá usted derecho a acceder, rectificar y suprimir sus datos, y otros derechos como se explica en la información adicional disponible en: http://www.malaga.eu/lopd/gestrisam.pdf														
						En				, a .	de		d	e	
					F	do.: RIMA ESTE D	OCUM	ENTO	POF	DUPLIC	CADO SI I	ESEA QUE	DARSE C	ON COPIA	

Ayuntamiento de Málaga Área de Gobierno de Economía y Hacienda